



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA EUROPA

31.º período de sesiones

Vorónezh (Federación de Rusia), 16-18 de mayo de 2018

Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19 de la Conferencia Regional para Europa (ERC)

Resumen

En su 30.º período de sesiones, la Conferencia Regional para Europa (ERC) respaldó el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2016-19. El texto que se presenta a continuación es una versión del PTPA ligeramente revisada a fin de reflejar también la labor de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso.

Orientación que se solicita de la Conferencia Regional

El PTPA para 2016-19 se presenta a la Conferencia Regional para Europa a título informativo.

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS GENERALES DE LA CONFERENCIA REGIONAL

1. Se recuerda que la Conferencia Regional examina la situación en la región por lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el mandato de la Organización y presta asesoramiento y formula recomendaciones prácticas a la Conferencia de la FAO en materia de políticas y reglamentación mundiales, por un lado, y al Consejo de la FAO sobre cuestiones relacionadas con las prioridades, los programas y los presupuestos de la Organización, por otro.

2. En este contexto, la ERC ofrece perspectivas regionales sobre las estrategias y las prioridades de la FAO y formula recomendaciones concretas sobre las actividades regionales, lo que también contribuye a mejorar la eficiencia y la eficacia. Además, realiza evaluaciones a escala regional con objeto de aumentar la sostenibilidad de la agricultura y la seguridad alimentaria. La ERC supervisa las funciones y actividades de la FAO en la región, de conformidad con los Textos fundamentales de la

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



ERC31

Organización. Su funcionamiento es eficiente y eficaz y colabora, cuando procede, con las organizaciones asociadas pertinentes.

3. Las comisiones técnicas de la región examinan cuestiones y aspectos técnicos de importancia en las esferas de la agricultura (Comisión Europea de Agricultura [CEA]), la actividad forestal (Comisión Forestal Europea [CFE]) y la pesca (Comisión Asesora Europea sobre Pesca Continental y Acuicultura [CAEPCA] y Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso). Las comisiones examinan cuestiones y aspectos técnicos de importancia para la región y sus recomendaciones complementan y fundamentan los debates mantenidos durante la ERC sobre el Programa de trabajo, su enfoque estratégico y las iniciativas regionales.

4. Los resultados de los debates y las recomendaciones de la CEA, la CFE, la CAEPCA y la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso deben servir de base para la preparación de los temas que se someten a la ERC con miras al examen y aprobación de las políticas correspondientes, así como a la definición de las prioridades regionales.

5. A fin de incluir las prioridades definidas por las comisiones técnicas regionales encargadas de las actividades forestales y la pesca en el informe de la Conferencia Regional dirigido al Consejo de la FAO, los informes sobre los resultados de los debates de las reuniones de la CFE, la CAEPCA y la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso se presentarán como temas separados del programa de la ERC en relación con la parte del programa titulada "Otros asuntos". Los resultados y actividades de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) se tratan también en relación con un tema del programa para información.

6. En su 30.º período de sesiones, en 2016, la ERC hizo suyo el PTPA para el período 2016-19 teniendo en cuenta la solicitud formulada en su 29.º período de sesiones para que se establecieran indicadores mensurables y objetivos más adecuados con el fin de que el PTPA fuera realmente un instrumento basado en los resultados.

7. El texto del PTPA que se presenta a continuación es una versión ligeramente revisada a fin de reflejar también la labor de la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso.

II. RESULTADOS

A. Establecimiento de prioridades, estructura organizativa y planificación del presupuesto

8. Resultado 1:

- Las recomendaciones y la orientación de la ERC sobre las prioridades, los programas, la estructura organizativa y los presupuestos, así como sobre la situación de la región y las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura, la pesca, la actividad forestal, el desarrollo rural, la sostenibilidad, el cambio climático y los temas transversales de la FAO, sirven, según proceda, como fundamento sólido para la adopción de decisiones por parte del Consejo y la Conferencia.

9. Indicadores y objetivos:

- La ERC formula recomendaciones claras y específicas al Consejo, a través del Comité del Programa y el Comité de Finanzas, en relación con las prioridades, los programas, la estructura organizativa y los presupuestos de la FAO en la región.
- Las recomendaciones de la ERC referentes a las prioridades regionales, las iniciativas regionales, el Marco estratégico de la FAO, el Plan a plazo medio (PPM) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) quedan reflejadas en los informes del Consejo y la Conferencia.

- La orientación que presta la ERC sobre cuestiones de alcance regional recibe la debida atención en el Consejo y en la Conferencia, así como en otras reuniones pertinentes de los órganos rectores.

10. Realizaciones:

- Recomendaciones claras, precisas y consensuadas para el Consejo en relación con las prioridades, los programas, la estructura organizativa y los presupuestos para la región definidos por la ERC.
- La ERC define las prioridades e iniciativas regionales en consonancia con los logros previstos en relación con los objetivos estratégicos y dichas prioridades e iniciativas se reflejan en el PTP para la región y contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

11. Actividades:

- Examinar las decisiones y recomendaciones de las comisiones técnicas y reuniones pertinentes en la región e incorporar sus conclusiones en el informe de la ERC, según proceda.
- Evaluar el rendimiento de la Organización en la región examinando la ejecución de los programas anteriores y la consecución de los objetivos estratégicos (al nivel de los logros) y las iniciativas regionales, así como la ultimación de los marcos de programación por países, y presentar las recomendaciones oportunas en el informe de la ERC.
- Examinar la eficacia y la eficiencia de la estructura descentralizada (red de oficinas de la FAO) en apoyo de los programas en los países, teniendo en cuenta los indicadores de rendimiento correspondientes y las evaluaciones pertinentes, y presentar las recomendaciones oportunas en el informe de la ERC.
- Formular recomendaciones sobre los planes y programas llevados a cabo por la Organización en la región, incluidas las prioridades específicas para la labor de la FAO.

12. Métodos de trabajo:

- Colaboración entre los Miembros de la región por conducto del Presidente de la ERC, la Secretaría y los comités ejecutivos de la CEA, la CFA, la CAEPCA y la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso durante el lapso entre períodos de sesiones.
- Contactos y consultas oficiosas de carácter periódico, cuando sea apropiado, entre los Miembros y entre el Presidente de la ERC y el Subdirector General y Representante Regional, incluidas reuniones de coordinación oficiosas entre las secretarías de las comisiones técnicas regionales (especialmente, la CEA, la CFA, la CAEPCA y la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso), para promover el diálogo durante el lapso entre períodos de sesiones.
- Cooperar con los órganos estatutarios y otras instituciones pertinentes de la región durante el lapso entre períodos de sesiones.

B. Supervisión de las cuestiones relativas a políticas y reglamentación y asesoramiento al respecto

13. Resultado 2:

- Las recomendaciones de la ERC con respecto a las cuestiones regionales relativas a políticas y reglamentación constituyen una base sólida para la toma de decisiones por parte de la Conferencia.

14. Indicadores y objetivos:

- Aprobación de las recomendaciones de la ERC por la Conferencia.
- Integración de recomendaciones claras de naturaleza práctica en el informe de la ERC.

- La CEA, la CFE, la CAEPCA y la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso asesoran sobre los aspectos regionales de las cuestiones de alcance mundial relativas a políticas y reglamentación consideradas al definir el programa del período de sesiones de la ERC.
15. Realizaciones:
- Recomendaciones claras en materia de políticas dirigidas a la Conferencia sobre los marcos normativos y reglamentarios regionales.
16. Actividades:
- Examinar las tendencias regionales y mundiales en cuanto a las políticas y las reglamentaciones de interés para la región.
 - Abordar las cuestiones nuevas e incipientes y recomendar a la FAO y otros organismos pertinentes que realicen acciones concertadas en la región de Europa y Asia central.
 - A la hora de decidir sobre los temas del programa de la ERC relacionados con cuestiones de políticas y reglamentación:
 - estudiar las recomendaciones formuladas por los órganos estatutarios de la FAO, como las comisiones técnicas regionales, y otras reuniones de interés para la región;
 - examinar la situación de los instrumentos internacionales clave de interés para la región y los principales avances e iniciativas que se produzcan en otros foros y que repercutan en el mandato de la FAO.
17. Métodos de trabajo:
- Contactos regulares con los órganos estatutarios de la FAO y otras instituciones pertinentes de la región.
 - Celebrar, cuando sea apropiado, consultas oficiosas con los Miembros para promover el diálogo durante el lapso entre períodos de sesiones.
 - Colaboración entre los Miembros de la región por conducto del Presidente de la ERC, la Secretaría y los comités ejecutivos de la CEA, la CFA, la CAEPCA y la Comisión de Pesca y Acuicultura de Asia Central y el Cáucaso durante el lapso entre períodos de sesiones.

C. Planificación de las actividades y métodos de trabajo

18. Resultado 3:
- La ERC funciona de forma eficiente, orientada a la acción, proactiva e inclusiva, de acuerdo con los planes de trabajo establecidos y métodos de trabajo mejorados.
19. Indicadores y objetivos:
- Los programas de la ERC se ciñen a las cuestiones esenciales.
 - Los documentos de la ERC tienen una portada estándar, con un recuadro que contiene las medidas propuestas, y se publican en los idiomas necesarios seis semanas antes de que comience el período de sesiones.
 - Los informes de la ERC son concisos y se componen principalmente de conclusiones, decisiones y recomendaciones, y se ponen a disposición de los Miembros poco después de la clausura del período de sesiones.
20. Realizaciones:
- Un PTPA para la ERC.
 - Los métodos de trabajo de la Conferencia Regional se examinan periódicamente y se procura mejorarlos.

21. Actividades:

- Preparar el PTPA de la ERC con indicadores de rendimiento e informes sobre la marcha de los trabajos, para su presentación al Consejo y a la Conferencia sobre el PTPA.
- Consultar con los Miembros sobre el programa y la estructura de la ERC por conducto de los comités ejecutivos de la CEA y el Grupo regional europeo de Representantes Permanentes.
- Estudiar la forma de mejorar el funcionamiento de las reuniones, por ejemplo ciñéndose más a los temas por tratar y utilizando el tiempo disponible con mayor eficiencia.
- Examinar el estado de aplicación de las recomendaciones de la ERC.
- Examinar, según sea necesario, el Reglamento de la ERC, así como los métodos de trabajo.

22. Métodos de trabajo:

- Deliberaciones estructuradas y centradas en cuestiones específicas durante los períodos de sesiones de la ERC.
- Disposiciones eficientes para la elaboración del informe de la ERC, basado en las conclusiones formuladas por el Presidente de la ERC al clausurar y resumir cada tema.
- Consultas entre los Miembros, por conducto del Presidente de la ERC y los comités ejecutivos de la CEA y el Grupo regional europeo de Representantes Permanentes, con miras a asegurar la continuidad entre las reuniones bienales, con el apoyo de la Secretaría.
- La Secretaría de la ERC respalda la ejecución del PTPA y su seguimiento.
- Reuniones oficiosas del Presidente del Grupo regional europeo de Representantes Permanentes y altos miembros de la Secretaría, moderadas por el Presidente Independiente del Consejo.